

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Médicos Forenses para cubrir las vacancias que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 19 de octubre de 1963, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las **Forensías vacantes** que a continuación se relacionan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo

Albacete número 1, Albacete número 2, Alcañiz, Aracena, Arcos de la Frontera, Arceife, Ayamonte, Azpeitia, Baeza, Bande, Cabra, Cambados, Carnallo, Cazalla de la Sierra, Corcubión, Ecija, Estella, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Granadilla de Abona, Guío, Huelva número 2, Ibañeta, Jaca, La Bañeza, Los Llanos, Llerena, Mahón, Marbella número 2, Mondoñedo, Noya, Olot, Onteniente, Osuna, Palma de Mallorca número 3, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Laviana, Pozoblanco, Puerto del Rosario, Sahagún, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife, número 3, San Roque, Sevilla número 4, Tarragona número 1, Telde, Tolosa, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Verín, Villacarrillo, Villaiba de Iago, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que por supresión del Juzgado de su destino figuran adscritos provisionalmente a otras Forensías a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 3388/1965, que hayan permanecido un año en esta situación, vienen obligados a solicitar plaza en este concurso; caso de no hacerlo o de no obtener la solicitada, serán trasladados a servir las **Forensías vacantes** conforme a las conveniencias del servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º de la mencionada disposición legal y de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1967.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncian de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse:

Plazas	Plazas
Juzgados Municipales:	
Alicante, número 1 1	Málaga, número 5 2
Alicante, número 3 2	Madrid, número 25 1
Barcelona, número 15 1	Palma de Mallorca, número 1 1
Cornellá (Barcelona) 1	Portugalete (Vizcaya) 1
Elda (Alicante) 1	Puertollano (Ciudad Real) 1
Gijón, número 3 2	Sabadell (Barcelona) 1
Guecho (Vizcaya) 1	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 1
Lérida 2	

Plazas	Plazas
San Sebastián, número 1 1	Herrera del Duque (Badajoz) 1
Sevilla, número 1 1	Iznalloz (Granada) 1
Valencia, número 9 1	La Alfranca de Doña Godina (Zaragoza) 1
Juzgados Comarcales:	Martorell (Barcelona) 1
Alcaraz (Albacete) 1	Medina Sidonia (Cádiz) 1
Alcazar de San Juan (Ciudad Real) 1	Morella (Castellón) 1
Amurrio (Alava) 1	Pastrana (Guadalajara) 1
Balaguer (Lérida) 1	Prat de Llobregat (Barcelona) 1
Berja (Almería) 1	Puebla de Guzmán (Huelva) 1
Bermeo (Vizcaya) 1	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) 1
Boltaña (Huesca) 1	Santa Coloma de Farnés (Gerona) 1
Cabuérniga (Santander) 1	Sarriena (Huesca) 1
Canjáyar (Almería) 1	Tarazona (Zaragoza) 1
Cañete (Cuenca) 1	Tremp (Lérida) 1
Castrojeriz (Burgos) 1	Villanueva de Córdoba (Córdoba) 1
Cazalla de la Sierra (Sevilla) 1	Juzgados de Paz:
Cistierna (León) 1	Amorebieta Echano 1
Fraga (Huesca) 1	Ingenio (Las Palmas) 1
Fregenal de la Sierra (Badajoz) 1	Santa Comba (La Coruña) 1
Fuente de Cantos (Badajoz) 1	
Gergal (Almería) 1	
Gula de Gran Canaria (Las Palmas) 1	

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaron posesión del mismo.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para surtir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, Esta Dirección, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre del mismo año, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 700 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, más las que puedan producirse hasta la fecha de examen, ha acordado citar a examen a los opositores aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en fechas que se les señala.